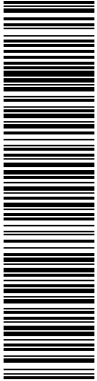


DOCUMENTO .Otros: <b>Extracto Acta de Pleno 2023.07.27 E</b>	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: <b>W49Q0-MFC33-9G6YQ</b> Fecha de emisión: <b>29 de Septiembre de 2023 a las 14:05:49</b> Página 1 de 4	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario General del ILMO. AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ. Firmado 29/09/2023 13:42
	ESTADO <b>FIRMADO</b> 29/09/2023 13:42



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1260117.W49Q0-MFC33-9G6YQ.79BCFD147FB055/CD8D9C9949652C7F83AD2F2BC) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.aranjuez.es/>



**ARANJUEZ**

Ayuntamiento  
del Real Sitio y Villa

Secretaría General

## EXTRACTO DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO DE LA CORPORACIÓN CELEBRADA EL DÍA 27 DE JULIO DE 2023.

En Aranjuez, siendo las 8:15 horas del día 27 de julio de 2023, previa convocatoria cursada al efecto, en la Casa Consistorial, se reúne el Ilmo. Ayuntamiento Pleno de Aranjuez

La sesión se desarrolla con la presencia telemática de algunos de sus miembros de acuerdo con las circunstancias, apreciadas por Alcaldía-Presidencia, previstas en el artículo 46.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

Los asistentes que concurren telemáticamente se encuentran en territorio español y queda acreditada su identidad, mediante su propia imagen en la aplicación informática, siendo los mismos relacionados a continuación:

### ALCALDESA PRESIDENTA

Doña María José Martínez de la Fuente (asistencia presencial).

### GRUPO MUNICIPAL PARTIDO POPULAR (PP)

Don Miguel Gómez Herrero (asistencia presencial).

Don José González Granados (asistencia telemática).

Doña María Mercedes Rico Téllez (asistencia telemática).

Don José de Ruz Fernández (asistencia presencial).

Doña María del Pilar Dávila López (asistencia presencial).

Don Ignacio Díaz Toribio (asistencia presencial).

Don Ignacio Luis Benítez Campos (asistencia telemática).

Doña María Saiz Panduro (asistencia presencial).

### GRUPO MUNICIPAL PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL (PSOE)

Don Óscar Blanco Hortet (asistencia telemática).

Doña Laura Hernández Orden (asistencia telemática).

Don Jesús García Gimeno (asistencia telemática).

Doña María Lázaro García (asistencia presencial).

Don José María Cermeño Terol (asistencia presencial).

Doña Montserrat Concepción García Montalvo (asistencia telemática).

Don José Gómez Moreno (asistencia telemática).

### GRUPO MUNICIPAL VOX

Don Daniel Molina Martínez (asistencia presencial).

Doña María Jesús Bárcena Bárcena (asistencia telemática).

Don David Esteban Fernández Domínguez (asistencia presencial).

Doña María Eugenia Pérez Cervera (asistencia presencial).

### GRUPO MUNICIPAL DE COALICIÓN POR ARANJUEZ

Don Juan Carlos Ramírez Panadero (asistencia telemática).

Doña Miren Astuy Altuna (asistencia presencial).

DOCUMENTO .Otros: <b>Extracto Acta de Pleno 2023.07.27 E</b>	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>W49Q0-MFC33-9G6YQ</b> Fecha de emisión: <b>29 de Septiembre de 2023 a las 14:05:49</b> Página 2 de 4	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario General del ILMO. AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ. Firmado 29/09/2023 13:42	ESTADO <b>FIRMADO</b> 29/09/2023 13:42



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1260117.W49Q0-MFC33-9G6YQ.79BCFD147FB055/CD8D9C9949652C7F83AD2F2BC) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.aranjuez.es/>



Secretaría General

GRUPO MUNICIPAL AGRUPACIÓN CIUDADANA INDEPENDIENTE PARA ARANJUEZ (ACIPA )  
Don Jesús Mario Blasco Blanco (asistencia presencial).  
Don José María Belmonte Atienza (asistencia presencial).

GRUPO MUNICIPAL MÁS MADRID-VERDES EQUO ARANJUEZ (MM-VQ ARANJUEZ)  
Don Alfonso Sánchez Menéndez (asistencia telemática).

SECRETARIA GENERAL ACCIDENTAL  
Doña Adela Victoria Marí Gómez (asistencia presencial).

INTERVENTORA GENERAL ACCIDENTAL  
Doña María Isabel García Rodrigo (asistencia telemática).

Comprobado que existe número suficiente para la válida constitución del Pleno, la Sra. Alcaldesa-Presidenta declara abierta la sesión, pasándose a examinar el siguiente orden del día:

Los 5 primeros puntos del orden del día se debaten conjuntamente y se votan por separado.

**1º. Propuesta que presenta el Concejal Delegado de Hacienda sobre aprobación de la modificación presupuestaria número 32/2023.**

Enterados los reunidos, el Pleno de la Corporación, con 15 votos a favor de los Grupos PP (9), Vox (4) y Acipa (2); y 10 votos en contra de los Grupos PSOE (7), Coalición por Aranjuez (2) y MM-VQ (1); acuerda:

**ÚNICO.-** Aprobar el suplemento de crédito **32/203** por importe de **212.270,74 € con el detalle arriba expuesto**

**2º. Propuesta que presenta el Concejal Delegado de Hacienda sobre aprobación de la modificación presupuestaria número 33/2023.**

Enterados los reunidos, el Pleno de la Corporación, con 15 votos a favor de los Grupos PP (9), Vox (4) y Acipa (2); y 10 votos en contra de los Grupos PSOE (7), Coalición por Aranjuez (2) y MM-VQ (1); acuerda:

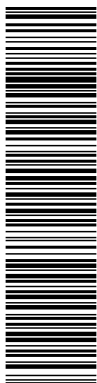
**ÚNICO.-** Aprobar el suplemento de crédito **33/203** por importe de **195.067,08 € con el detalle arriba expuesto**

**3º. Propuesta que presenta el Concejal Delegado de Hacienda sobre aprobación de la modificación presupuestaria número 34/2023.**

Enterados los reunidos, el Pleno de la Corporación, con 13 votos a favor de los Grupos PP (9) y Vox (4); y 12 votos en contra de los Grupos PSOE (7), Coalición por Aranjuez (2), Acipa (2) y MM-VQ (1); acuerda:

**Único:** Aprobar la modificación de crédito **34/2023** por importe de **31.907,91 €**

DOCUMENTO .Otros: <b>Extracto Acta de Pleno 2023.07.27 E</b>	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: <b>W49Q0-MFC33-9G6YQ</b> Fecha de emisión: <b>29 de Septiembre de 2023 a las 14:05:49</b> Página 3 de 4	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario General del ILMO. AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ. Firmado 29/09/2023 13:42
	ESTADO <b>FIRMADO</b> 29/09/2023 13:42



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1260117.W49Q0-MFC33-9G6YQ.79BCFD147FB055/CD8D9C9949652C7F83AD2F2BC) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.aranjuez.es/



**4º. Propuesta que presenta el Concejal Delegado de Hacienda sobre aprobación de la modificación presupuestaria número 50/2023.**

Enterados los reunidos, el Pleno de la Corporación, con 15 votos a favor de los Grupos PP (9), Vox (4) y Acipa (2); 7 votos en contra del Grupo PSOE (7); y 3 abstenciones de los Grupos Coalición por Aranjuez (2) y MM-VQ (1); acuerda:

**ÚNICO.-** Aprobar el suplemento de crédito **50/2023** por importe de **388.159,63 € con el detalle arriba expuesto**

**5º. Propuesta que presenta el Concejal Delegado de Hacienda sobre aprobación de la modificación presupuestaria número 51/2023.**

Enterados los reunidos, el Pleno de la Corporación, con 18 votos a favor de los Grupos PP (9), Vox (4), Coalición por Aranjuez (2), Acipa (2) y MM-VQ (1); y 7 votos en contra del Grupo PSOE; acuerda:

**ÚNICO.-** Aprobar el crédito extraordinario y suplemento de crédito **51/2023** por importe de **44.684,98 € con el detalle arriba expuesto.**

**6º. Propuesta que presenta el Concejal Delegado de Hacienda sobre la aprobación del Plan Estratégico de Subvenciones, dando así cumplimiento a lo estipulado al respecto por la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.**

Enterados los reunidos, el Pleno de la Corporación acuerda, por unanimidad de los 25 miembros de la Corporación presentes en la sesión:

Aprobar el Plan Estratégico de Subvenciones 2023-2025 que se propone.

**7º. Propuesta de la Concejala Delegada de Contratación sobre requerimiento de documentación para adjudicar el expediente de contratación del servicio de recogida y transporte de residuos sólidos urbanos y limpieza viaria del Ilmo. Ayuntamiento de Aranjuez.**

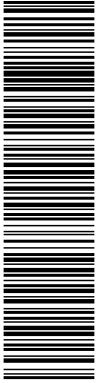
Enterados los reunidos, el Pleno de la Corporación, con 15 votos a favor de los Grupos PP (9), Vox (4) y Acipa (2); y 10 votos en contra de los Grupos PSOE (7), Coalición por Aranjuez (2) y MM-VQ (1); acuerda:

**PRIMERO.-** Aprobar la admisión de la siguiente oferta presentada:

CUADRO RESUMEN DE PUNTUACION OBTENIDA POR LOS LICITADORES		
Nº	TITULAR DE LA OFERTA	TOTAL
1	PREZERO ESPAÑA, S.A.U.	93

**SEGUNDO.-** Requerir al licitador **PREZERO ESPAÑA, S.A.U.** con C.I.F. A82741067 que, dentro del plazo de **diez días hábiles**, a contar desde el siguiente a aquél en que hubiera recibido el requerimiento, presente la siguiente documentación:

DOCUMENTO .Otros: <b>Extracto Acta de Pleno 2023.07.27 E</b>	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>W49Q0-MFC33-9G6YQ</b> Fecha de emisión: <b>29 de Septiembre de 2023 a las 14:05:49</b> <b>Página 4 de 4</b>	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario General del ILMO. AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ. Firmado 29/09/2023 13:42	ESTADO <b>FIRMADO</b> 29/09/2023 13:42



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1260117.W49Q0-MFC33-9G6YQ.79BCFD147FB055/CD8D8C9494652C7F83AD2F2BC) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.aranjuez.es/>



**ARANJUEZ**

**Ayuntamiento**  
*del Real Sitio y Villa*

*Secretaría General*

1. La escritura o documento de constitución, estatutos o acto fundacional en los que conste las normas por las que se regula su actividad.
2. Certificación positiva de hallarse al corriente de sus obligaciones con la Agencia Estatal Tributaria.
3. Certificación positiva de hallarse al corriente de sus obligaciones con la Seguridad Social.
4. Certificación que acredita haber constituido garantía definitiva a nombre la **PREZERO ESPAÑA, S.A.U.** por un importe de **1.909.550,04 euros** para la duración total del contrato.
5. Declaración relativa a la adscripción de Medios Personales y Materiales, según lo establecido en el Anexo II del Pliego de Cláusulas Administrativas.
6. Declaración relativa a la parte de los trabajos que se pretenden subcontratar, así como la identidad de los subcontratistas, según lo establecido en el Anexo VIII del Pliego de Cláusulas Administrativas

Con ello se dio por concluida la sesión de orden de la Presidencia, siendo las 10:00 horas.

Firmado electrónicamente.